

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Lunes 23 de Septiembre de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NUM. 1288

Se publica todos los días laborables.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 47.

ANO VI

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

La ciudad y el Sindicato

Continuamos publicando los documentos que en apoyo del derecho de la ciudad á las aguas de la Fuente de la Villa, comunicó el Sr. Quadrado al Ayuntamiento.

Capítulo 61 de las cortes de Lérida celebradas en 1830 confirmando privilegios anteriores (Pedro IV)

Item, como usen mal de sus concesiones las que las obtienen y adquieren derecho de agua en la acequia de la ciudad de Mallorca vendiendo, dando ó de otra manera transfiriéndola á otras estrañas personas en evidente perjuicio de la universidad de dicho reino, y contra la intención de dichas gracias, que fué y es el otorgar aquella agua y el derecho de ella al objeto de regar el perceptor sus propias posesiones, y no de otra manera; que os plazca, señor, establecer y ordenar que dichos obtentores de concesión y con derecho al agua referida la disfruten para el riego de sus propias tierras, y no les sea posible ni lícito vender, dar, conceder, ni de otra manera enagenar á otra persona dicha agua, de suerte que una vez percibido su derecho propio y regadas sus posesiones, queda dicha agua y vuelva á su matriz, es decir á la expresada acequia de la ciudad, y sirva para los comunes negocios de la universidad referida. Y el señor Rey manda que los que tienen si obtengan en lo sucesivo tales concesiones, puedan usar de ellas únicamente para propia necesidad suya, y no puedan venderla ni de otra manera menoscabar, dar ó enagenar.

Ex libro de Cortes generales fol. LXXVII.

Privilegio de D. Martín de 4 de Octubre de 1406 que otorga á los Jurados traer por la antigua acequia reedificada el agua de la Granja d'en Tauler y la Rectoría de Esporlas.

Martín por la gracia de Dios rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña y de Córcega, conde de Barcelona, de Rossellón y de Cerdeña, á nuestro fiel Mateo de Lóscós procurador real en la ciudad y reino de Mallorca, salud y gracia: por parte de los jurados de la universidad de dicha ciudad de Mallorca fuémos humildemente suplicado, que siendo demasiado pesada y mala sana para los que la beben, según muestra la experiencia, el agua que mana de la fuente vulgarmente llamada de la Villa, que corre por la expresada ciudad; y habiendo deliberado los jurados antedichos concorde y maduramente con todo el consejo de la referida universidad en ventaja y provecho del común de la misma ciudad y de la salud corporal de sus moradores, traer á ella el agua que procede de las fuentes de la Granja den Tauler y de la Rectoría de Esporlas é igualmente la de Canet, que se asegura por dictamen de los médicos ser mejor y más saludable que la otra, por cierta acequia antiguamente construída con este objeto, y ahora últimamente seguida y acabada; y para todo esto conviniera cambiar algunos molinos colocados en el curso del agua referida para fabricación de paños con algunos otros molinos harineros construídos sobre la citada acequia de la fuente de

la Villa, y trocar por el contrario dichos molinos harineros en molinos de fábrica de paños, á fin de que el agua de las mencionadas fuentes corra y se deslice limpia y clara hácia la indicada ciudad para beber, y hábil é idónea para los demás usos humanos; nos dignásemos de consiguiente otorgar á dichos jurados y universidad licencia de hacer traer á la ciudad el agua antedicha, y hacer cambiar en la expresada forma los nombrados molinos y aún si convinere, disponer que totalmente desaparezcán algunos de los existentes sobre las aludidas acequias así dentro como fuera de la ciudad. Nos por tanto accediendo propiciamente á esta súplica, como congruente á la utilidad de la cosa pública de la ciudad referida, por el tenor de la presente su decimos, encomendamos y mandamos á vos en cuya fidelidad y rectitud confiamos, de cierta ciencia y en términos expresos, que si, examinado ocularmente el asunto, conociérais convenir al beneficio y ventaja del común y á la comodidad de los habitantes de la ciudad, según queda dicho la desaparición total de los molinos, procedais á efectuarla oído el consejo de algunos experimentados prohombres, como es de razón, y estiméis justa y debidamente los daños é intereses que con ocasión de dicha mudanza sufrirán los dueños de los precitados molinos, y también Nos en razón del derecho, si alguno nos asistiere sobre los molinos en que ha de recaer aquella ó sobre alguno de los mismos, gravando acerca del particular vuestra conciencia; y hecha la expresada estimación, otorgamos á los jurados y prohombres y á la mencionada universidad, con autoridad nuestra y en nuestro nombre plena licencia de hacer traer lícita é impunemente á la misma ciudad el agua de que se trata, por la antedicha acequia nueva ó por la que al presente recorre ó otra cualquiera que en adelante se construya, satisfecho previamente por dichos jurados y universidad el valor del precio ó importe de los molinos que vos habeis de tachar, como queda dicho, á los dueños de los molinos expresados, lo mismo que á Nos el derecho si alguno nos pertenece sobre los mismos, y mudar además los molinos que han de mudarse y quitar los que deben quitarse al tenor de los indicados, salvando siempre en todo y por todo nuestros derechos. Cuya licencia y concesión, cuando fuere hecha por vos, queremos que tenga la misma eficacia y vigor que hecha por Nos personalmente, confirmandos plenamente nuestras veces por el contexto de la presente acerca de este negocio con todos sus incidentes, dependencias, resultancias y demás anejos; mandando firmemente por esta cédula al Gobernador y á otros cualesquiera oficiales nuestros en dicho reino actuales y venideros, y demás á quienes pertenezca, que tengan por valedera dicha concesión y todo lo restante que se recomienda hacer en este asunto, y lo guarden y observen y hagan observar y guardar firmemente por cualquiera, sea, y no contravengan á ello ni obren en contrario de ningún modo ni por causa alguna. Dado en Valencia con nuestro sello secreto á 4 de Octubre año del nacimiento del Señor 1406 Rey Martín.

Ex libro Rosselló vell fol. CCCCXXXVII vto.

La justicia en peligro

Por mucho y muy mal que se hable del discurso último del Sr. Romero Robledo, no se hablará ni tan severamente como en justicia corresponde. Hay en ese discurso afirmaciones de una audacia incomprensible, y si los pensamientos é intenciones que le inspiran pudieran alguna vez traducirse en leyes, la vida del derecho en España sería un mito.

Tal y como ha hablado el Sr. Romero Robledo acerca de la responsabilidad judicial, dados sus antecedentes políticos y su peculiar idiosincrasia, hay para temer peligros mayores, en la relación necesaria de los ciudadanos con el orden judicial, que los que al presente se lamentan, con ser éstos muchos. Ha hablado el Sr. Romero Robledo de la responsabilidad judicial.

Con tal motivo no ha recordado que aún yace en el olvido, en las oficinas del Senado, un famoso proyecto acerca de este punto, concebido por un senador del reino, á quien el Sr. Cánovas del Castillo llamó con razón uno de los primeros maestros del derecho político en España. Verdad es que aquel proyecto tendía á hacer efectiva la responsabilidad judicial en España: pero no á aumentar las abusivas atribuciones del Poder ejecutivo, que lo mismo en el Parlamento que fuera de él resulta de hecho el único poder efectivo en nuestra desdichada patria. El señor ministro de Gracia y Justicia ha hablado, en cambio, á los magistrados de una responsabilidad que no consta en las leyes, teniendo la llaneza de declarar que esa responsabilidad es «para los actos que no caen bajo los preceptos penales, y se distingue por ser especial, característica y adecuada». En lo de las responsabilidades características, especiales y adecuadas, daba en estos días una prueba concluyente de su existencia la escuadra que al mando del general Topete se sublevaba en las aguas de Cádiz al grito de ¡abajo los Borbones!, repetido por el señor Romero Robledo en la Junta revolucionaria de Madrid.

Ahora bien: ó no ha querido decir nada el señor Romero Robledo al hablar en esta forma, ó ha querido referirse á aquel género de responsabilidades que exigen en los ministros irresponsables de hecho, á aquellos jueces y magistrados que no les plácen. No hemos de hablar aquí del traslado ilegal del digno juez Sr. Maroto, autor del suplicatorio para procesar al actual ministro de Fomento, alcalde entonces de Madrid. Ni queremos recordar el traslado á Madrid del señor Ruiz, protegido del señor ministro de Gracia y Justicia; ni el ascenso del juez de San Sebastián; ni el encumbramiento al Tribunal Supremo de algún pariente del Sr. Cánovas. Eso lo ha recordado ya la Prensa independiente, y lo ha recordado en balde, sin duda porque no dispone de los medios de exigir aquella responsabilidad que no cae directamente bajo la acción penal en la medida en que disfruta de ellos el Sr. Romero Robledo.

El discurso del Sr. Romero Robledo merecía una contestación que no obtuvo de parte de los señores magistrados. Mal podía obtenerla, cuando es tanta y tan grande la autoridad material del señor ministro de Gracia y Justicia, tan estrecha la disciplina judicial y tan eficaz y perniciosa la influencia de los personalismos que nos degradan.

COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

Agregado al Instituto de las Baleares

En este Establecimiento (Cavallería, 19) queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 á 96.

De otra suerte, no diremos, como Gonzalez Bravo, el ideal de la justicia en España es ver ahorcado á un ministro; pero sí que mientras que hay ministros que hablan de la responsabilidad judicial, la responsabilidad ministerial no es en España más que una frase vana, y, aunque muchos gobernantes han incurrido en ella, no sabemos de ninguno á quien se le haya exigido con la debida severidad.

No en vano estamos bajo el imperio de un régimen cuyo origen se debió á una insurrección afortunada, en tiempo de guerra, acto que lleva consigo las penas de degradación y de muerte, y regaló á su autor dos entorchados y una ocasión gallarda al señor Romero Robledo para ostentar el gran collar de la Justicia.

(De La Justicia.)

REVISTA DEL EXTRANJERO

Un periódico fin de siglo

De tal puede calificarse el que se publica en Budapest desde hace dos años.

El «Telephone Hirmondo» viene á ser un periódico verbal, único en el mundo que trasmite á sus lectores, por teléfono, las noticias políticas, comerciales, literarias y artísticas.

Sus abonados pueden, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, escuchar por medio del citado aparato una serie no interrumpida de informaciones.

En primer término y á primera hora, figuran las del extranjero: luego, de nueve á diez, los sucesos de Viena y la revista de la prensa local.

De diez á doce, las cotizaciones de Bolsa y del mercado de granos; de las doce en adelante, se consagra á dar cuenta de las sesiones del Reichstag, y las primeras horas de la noche, á la crítica dramática y musical en esta sección se intercalan audiciones parciales de los teatros y conciertos para la mejor inteligencia de lo que puede considerarse como folletín.

Como podrá observar el lector, no se goza de grandes ventajas con el abono á este periódico original, y las gentes concienzudas y ordenadas que tienen la costumbre de leerlo todo, desde el título hasta el pie de imprenta ya pueden acostarse tranquilos todas las noches, haciéndose á sí propios la justicia de no haber perdido el día.

Para uso de los espíritus más superficiales, el «Hirmondo» da, desde el medio día á la noche, dos resúmenes de los hechos más importantes ocurridos. Este periódico está funcionando desde hace dos años. el abono cuesta diez céntimos diarios y su éxito ha sido tal, que la empresa ha duplicado en ese tiempo su capital.

El «Daily Telegraph»

Este periódico inglés, que se considera como el de más circulación del mundo, ha tenido un humilde origen.

Hace unos cuarenta años era un modestísimo diario y entonces fué adquirido por los Sres. I. M. Levy y L. Lawson, en 500 libras esterlinas; como prueba de lo que es actualmente, baste decir que este último ha fallecido hace pocos años, dejando una

fortuna de 2.000.000 de libras esterlinas, que representaba su parte en el periódico. Esta cantidad, que casi puede calificarse de fabulosa, pues viene á ser como de unos diez de duros, da una idea de la importancia que hoy tiene el citado periódico.

Para su impresión se emplean ocho máquinas del sistema Hoe, de un valor de 7.000 libras esterlinas cada una, y que imprimen á razón de 192.000 ejemplares por hora.

Un artículo de fondo, compuesto de 1.500 palabras, se lee y compone en trece minutos.

El papel que se emplea procede de una fábrica que posee.

La redacción se compone de 50 personas, siendo redactor en jefe sir Edward Lawson.

Los artículos políticos los escribe H. D. Drail, y la crítica literaria M. L. Courtney; uno de los más antiguos colaboradores era el eminente periodista Sala, que acaba de ser jubilado, con un sueldo de 5.000 duros anuales. Hacia treinta años que pertenecía al periódico.

Por esta jubilación se puede calcular cuáles serán los sueldos de que disfrutará la redacción, que igualan, si no superan, á los del «Times».

La verdadera distancia de la tierra al sol.

En 1893, el Observatorio de Washington solicitó el concurso de los establecidos en el Cabo y en Gotha, con objeto de determinar la distancia de la tierra al sol, empleando el método de las oposiciones de Mars indicadas por Le Verrier.

La realización de esta campaña astronómica ha dado lugar á largos y minuciosos cálculos, que acaban de ser terminados y publicados por el Doctor Paul Harger.

El resultado obtenido, después de haber sido minuciosamente comprobado, es de 147 millones de kilómetros, ó sea un millón menos de lo que suponía Le Verrier.

Un nuevo pavimento para las calles

Todos los días se inventan cosas nuevas, y el pavimento de las calles no podía ser olvidado por los que se consagran á poner en tortura el magín, con objeto de mejorar las condiciones de los que actualmente poseemos.

La última palabra, pues, en «verbo» de pavimentos, son los de... melaza.

Un hombre ingenioso ha encontrado el medio de utilizar con este objeto los residuos de las mieles que quedan después de la fabricación del azúcar.

Hasta el presente, estos residuos no eran considerados con valor alguno. El químico de que se trata los ha mezclado con arena, y ha obtenido una mezcla de la consistencia del asfalto.

Esta mezcla se extiende por las calles y aceras como aquél, y posee la propiedad de secarse y endurecerse muy pronto, con la particularidad de que con el sol, en lugar de reblandecerse, se pone, por el contrario, muy dura.

Para probar la resistencia de este nuevo producto, se ha fabricado una placa de dos pies de largo, uno de ancho y una pulgada de grueso, de la que se han colocado las extremidades sobre dos soportes, y fué sometida á la acción de un martillo mecánico, sin que haya sufrido mella alguna.

Todo esto está muy bien; pero falta saber qué efecto producirá sobre él la lluvia, pues se puede dar el caso de que se derrita como si fuera azúcar.

Rarezas

El afán de notoriedad conduce á algunas personas á los extremos más ridículos.

Uno de los que más raros resultan es el de las cualidades que suelen poner ciertas personas en sus tarjetas, y por la muestra puede juzgarse de que la vanidad revista formas infinitas. Un señor Fulano de Tal, agrega por bajo «Contemporáneo», otro agrega el de «Poseedor del derecho de sufragio», otro el muy curioso de «Ser animado».

Las más significativas, pues atestiguan en los individuos que las consignan un grado de ambición más elevado, son las siguientes, que posee un afamado coleccionista: «Concurrente asiduo á la tribuna pública del Congreso», «Vecino de Cánovas», «Primo del presidente del Club de Regatas», una que revela cierto humorismo: «Lector cotidiano de «El Siglo».

El colmo.

CRONICA LOCAL.

En el taller de escultura de D. Luis Font hemos tenido ocasión de examinar varias obras de arte.

Debidas al escoplo del maestro vimos multitud de figuras de talla, que han servido de modelos para labrar en piedra de Santany las estatuas que adornan el templo gótico que sirve de capilla al Seminario Conciliar de esta ciudad. Dentro del majestuoso quietismo de la estatuaria gótica ha sabido el artista huir del amaneramiento: la expresión mística de las testas está bien expresada, las actitudes son de corrección elegante, y los pliegues de las ropas tálares bien estudiados.

Es difícil concebir mayor variedad dentro tal unidad de idea, y más dificultoso aún evitar la uniformidad en figuras cuyas actitudes han de ser semejantes, y cuyos trajes son iguales.

El discípulo de D. Luis Font, nuestro particular amigo D. José Aguilar, estaba terminando un busto algo menor que el natural de una factura acabadísima en sus menores detalles. Es un trabajo delicado al par que artístico, y el parecido sorprendente, pudo resistir una prueba que no todos los retratos plásticos pueden arrostrar: la comparación directa con la persona retratada.

Representa este barro al maestro del Sr. Aguilar, y como el mismo señor D. Luis Font fué quien colocó el busto en sitio donde recibiera luz adecuada, de aquí que la comparación entre el modelo y su reproducción no pudiera ya ser más inmediata.

Otra testa muy bien bosquejada vimos en vías de ejecución: la del Sr. D. José Nadal tan popular por la persecución que como carlista sufrió durante la última guerra civil. Su hijo D. Jacinto Nadal es el precoz artista, y además del parecido, que es notable, debemos elogiar la factura de la lengua barba del modelo, que está sobria y artísticamente tocada.

Excusamos añadir una palabra de encomio, pues esperamos que el público tendrá ocasión de ver expuestas estas obras de arte.

En el tren de las ocho salieron ayer mañana para Alcudia con objeto de embarcarse para Barcelona los soldados que voluntariamente marchan á Cuba á pelear por la patria.

Les acompañaron hasta la estación las bandas de cornetas, tambores y música.

En el andén esperaban á los expedicionarios numerosas personas.

Hoy se ha hecho entrega del armamento á los nuevos reclutas excedentes de cupo.

Se nos ha remitido la siguiente nota del producto obtenido por todos conceptos, en la becerrada del domingo último:

	Pesetas
Recaudado en la Plaza de Toros el domingo 15 del corriente	1.763'66
Por conducto de Faustino Salvá	5
Sociedad Fomento Agrícola de Mallorca	25
Producto de la carne de los cuatro becerreros	350
Total pesetas	2.143'66

Faltan todavía algunas cuentas a pagar y una vez satisfechas se publicará la liquidación.

El sábado por la mañana dióse principio en la tribuna de la Casa Consistorial á los trabajos preliminares para la celebración del sorteo del actual reemplazo, el cual principió ayer continuando hoy en medio del mayor orden.

El vecino de Ibiza D. Emilio C. Buil, ha presentado una solicitud en el Gobierno civil pidiendo el registro de ocho pertenencias de mineral de plomo con el título de «Virgen del Carmen», situadas en terrenos de propiedad de Miguel Marí Vildes y Bartolomé Marí Martí, del término municipal de San Juan Bautista de Ibiza.

Durante la noche del sábado una de las barquillas de esta división de guarda costas apresó dentro de nuestra bahía un falucho cargado de tabaco de contrabando, procedente de Argel.

Ayer por la mañana ocurrió una riña en la plaza de Cort, mientras se estaba verificando el sorteo, entre dos mozos que fueron enseguida detenidos por la Guardia municipal y encerrados en Capuchinos.

Anteanoche á cosa de las nueve y media en el fielato del muelle, fueron cogidos dentro de un coche del Tranvía dos hombres, que llevaban, cada uno de ellos, una coraza llena de espíritu de vino.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia se anuncia por segunda vez la vacante de Subdelegado de medicina del partido de Mahón, por no haberse presentado instancia alguna la primera vez que se anunció.

Leemos que una de las sociedades corales de esta capital trata de organizar un festival que se dará en esta plaza de toros, á beneficio de las familias de los soldados que han marchado á Cuba.

Actualmente hay ya un centenar de coristas en un solo grupo que están ensayando algunas de las piezas que han de cantar, entre las cuales se cuenta una nueva del Maestro Goula (padre).

Después de recibir á bordo la correspondencia partió anteayer tarde para Mahón el vapor «Nuevo Mahónés», que estaba fondeado en la boca del puerto.

En el lazareto sucio de Mahón cumplirá los siete días de cuarentena que se le han impuesto por proceder de Argel.

Para comparecer ante la alcaldía fueron citados en la mañana del sábado varios vendedores de leche que expedían su mercancía sin la previa patente de dicha autoridad.

Desde el día 12 del actual falta de la casa paterina un muchacho de 12 años, llamado Miguel Febrer, natural de Manacor y vecino del Coll d'en Rebassa.

Se hacen pesquisas para dar con su paradero.

El domingo 29 del actual á las doce de la mañana en la Delegación de Hacienda de esta provincia se verificará subasta pública para arrendar por el plazo de un año, los pastos de las muralas de Alcudia bajo el tipo de doscientas cincuenta pesetas.

ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS de Palma.

Se hace saber á todos los dueños de ganados del casco y radio que no los tengan registrados en esta administración de consumos se sirvan pasar por las oficinas de la misma á efectuarlo en el plazo de doce días á contar desde la publicación de este anuncio á fin de evitar perjuicios que pudieran sobrevenirles según el artículo 290 caso 14 del reglamento provisional de consumos.

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES.

Negociado de Recaudación.—El día 20 del corriente mes, termina en esta Capital, el primer período de cobranza voluntaria de las Contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaría é Industrial correspondiente al primer trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubieran hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo durante los días 21 al 30 del actual en la Oficina Recaudadora, Constitución 54.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y demás periódicos de la localidad para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 19 Septiembre 1895.—El Tesorero.—Francisco Ruiz de Villa.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Extraordinaria



CORRIDA DE TORETES

Para el Domingo 29 Septiembre de 1895

Con superior permiso á las CUATRO en punto si el tiempo lo permite

Vista la extraordinaria aceptación alcanzada en esta ciudad por la original cuadrilla de

SEÑORITAS TORERAS

la Empresa ha podido conseguir á costa de considerables dispendios y no pocos sacrificios, que tan aplaudida como especial cuadrilla, vuelva á presentarse en Palma sin ninguna clase de pretensiones y confiando siempre con la proverbial y nunca desmedida benevolencia de tan ilustrado público.

CUATRO TORETES

de dos yerbas (un año), de la ganadería de don A. Flores, de Peñascosa (Albacete) que serán capeados, banderilleados y muertos á estoque.

PRECIOS.—Sombra: Palcos sin entradas, 6 pesetas.—Balcón 1.º sin entrada, 1'50 ptas.—Borrera sin entrada, 1 pta.—Entrada general y á palcos, 1 pta.—Media entrada para niños menores de 7 años, 0'50 ptas.

Sol: Palcos sin entradas, 2'50 ptas.—Barrera sin entrada, 0'50 ptas.—Entrada general, 0'50 ptas.—Media entrada, 0'30 ptas.

HUMORADAS

Dos amigos se encuentran en la calle.
—¿Es cierto que te has casado?
—Sí; hace quince días.
—Pues iré á verte. ¿Eu qué cuarto vives?
El otro que quiere evitar la visita, le contesta:
—¿En qué cuarto? En el cuarto creciente de la luna de miel.
—
Un individuo entra en una farmacia donde, según un anuncio, se vende el «Elixir del centenario», y pregunta:
—¿Realmente es eficaz ese medicamento?

—¡Excelente!—contesta el boticario.—Un amigo mío lo ha usado con gran éxito.
—¿Y llegó á centenario?
—Sí, señor; á los pocos días.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 22, 9 n.

El festival dado en los Jardines del Buen Retiro, á beneficio de las familias de los reservistas, ha sido un fracaso completo.

Censúrase al Ayuntamiento porque lo organizó mal.

En Caprillo (Roma), un formidable incendio ha destruido 20 casas.

Madrid 22, 9'50 n.

Se han desencadenado algunas tormentas en la Península, por cuyo motivo el telegrafo anda retrasado.

No se ha recibido hoy ninguna nueva noticia de Cuba.

Hay escasez de noticias políticas.

El Consejo de Ministros que debía celebrarse hoy se ha aplazado hasta el regreso del señor Cánovas.

Siguen los comentarios relativos á la operación de crédito de 50 millones de pesetas.

Madrid 22, 10 n.

Valladolid.—El discurso pronunciado por el señor Nocedal ha sido apasionado.

Dijo que servirá á Dios y á la patria; censuró la tolerancia religiosa y el matrimonio civil, y añadió que la revolución causó grandes daños en España.

La celebración de la Asamblea ha carecido de interés.

Madrid 23, 1'15 m.

Oficial.—El gobierno de los Estados Unidos ha ordenado la detención del vapor «Comodoro» que acaba de desembarcar en Soortport (Carolina del Norte), 800 cajas de municiones y 20 cajas de rifles.

Es la quinta expedición que se ha copado desde el 30 de Agosto y además una de moneda.

Nada nuevo relativamente á operaciones de guerra.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

Crédito Balear.	62'00
Cambio Mallorquín	5'00
Fomento Agrícola.	65'00
Ferro-carriles de Mallorca	30'50
Alumbrado por Gas	113'00
La General Mallorquina	00'00
La Isleña Marítima	45'00
Bonos municipales	33'50
Banco de préstamos y Caja de ahorros	0'00

Valores públicos

4 p interior perpetuo	69'05
4 p exterior perpetuo	80'00
4 p amortizable	82'10
Cubas	101'60
Banco de España	389'00
Tabacos	191'50
Franco	00'00
Libras	29'58

BARCELONA 18 de Septiembre

4 p interior	68'92
4 p exterior	79'92
Cubas	101'37
Coloniales	0'00
Nortes	25'50
Francia	20'20
Madrid	00'00
Paris	68'72
Franco	0'00

SECCION DE ANUNCIOS

COMPANIA INGLESA

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

Pesetas.

Pesetas.

Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio-abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus paletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6, y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
 De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Sociedad General Mallorquina

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.

Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

RECAUDACION VOLUNTARIA DE CEDULAS PERSONALES

Se hace saber que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha Cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde, calle de San Jaime núm. 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio ó sea el duplo del valor.

Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores:—Juan Mayol—Miguel Coll.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS

Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y CA

DESPACHO

De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Linea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escalas en Mayagüez, Ponce, Canarias y Cienfuegos, saldrá el 28 de Septiembre el magnífico vapor de acero de 5.500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Informarán el consignatario D. Bernardo Estela y los representantes de la Compañía Sres. Martinez y Planas.—San Juan, 20.—Palma.



Dr. Don M. Sacras Miralles, Médico-Cirujano de los Hospitales de Paris y Madrid. MALOJA No. 11, HABANA, CUBA.

El DR. SUEIRAS es uno de los ilustrados facultativos que alaban por escrito y recetan constantemente la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa:

“Para los depauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva, que siempre predomina en la Tuberculosis.”

Y añade en su testimonio:

“Que la Emulsión de Scott no provoca diarrea ni ningún trastorno gástrico como puede suceder con el aceite de hígado de bacalao simple.”

Este célebre médico no hace mas que corroborar la opinión de los otros notables profesores que encuentran tan útil este gran tónico y nutritivo alimento en todas las enfermedades aniquilantes como la Tisis, la Anemia, &c. La

Emulsión de Scott

legítima lleva la contrasena del hombre con el bacalao á costas

Rehúsen de las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.